essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – SUB ACUÁTICOS" en la Modalidad de Contrato Abierto – (Segundo Llamado) - ID N° 367.278.-

Asunción, 24 de setiembre de 2019

INTRODUCCIÓN:

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – SUB ACUÁTICOS" en la Modalidad de Contrato Abierto – (Segundo Llamado) - ID N° 367.278.-**

RÉGIMEN LEGAL:

Este informe se sustenta en la disposición del Art. 10, Inc. 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere***".

En ese sentido, la Gerencia de la UOC se ha abocado a la elaboración del presente informe de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay**.

ANTECEDENTES:

a) N° de PAC: ID 367278
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presente ejercicio fiscal.

ACTO DE APERTURA:

Por Acta de Recepción y Apertura N° 084/2019 se informa que en fecha 17 de setiembre de 2019, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A., sito en José Berges N° 516 c/San José, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta, donde según constancias del Acta labrada en dicha oportunidad, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de oferta debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, de la siguiente Empresa:

N° de oferta	OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – SUB ACUÁTICOS" en la Modalidad de Contrato Abierto – (Segundo Llamado) - ID N° 367.278.- - Guaraníes – IVA incluido.
1	ESCAFANDRISTAS S.R.L.	108.000.000

No se han realizado observaciones.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADA:

OFERENTE	N° DE RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
ESCAFANDRISTAS S.R.L.	80088349-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rossana Estigarribia L. Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essap sa

- Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa oferente no mantienen vinculación alguna activa en SINARH según Constancia Nro.: 1145988; 1146124; 1146135; 1146150 y 1146176; ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 733/2019 de fecha 19/09/2019.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS:

ESCAFANDRISTAS S.R.L. con **RUC N° 80088349-7**

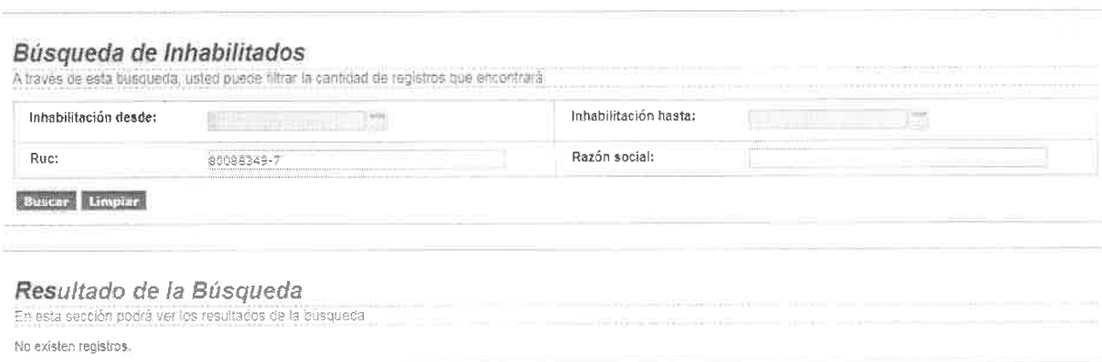
Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:
Ruc: 80088349-7 | Razón social:
Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda
No existen registros.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de la documentación presentada por el oferente, conforme al Anexo E - "Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ESCAFANDRISTAS S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Abg. Rosana Ugarribia Gerente de Contrataciones essap sa

CUADRO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:

En este apartado exponemos el cuadro de precios y realizamos la verificación aritmética del **PRECIO OFERTADO** por la empresa **ESCAFANDRISTAS S.R.L.**, del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la Declaración Jurada de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en la Carta de Invitación del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* El detalle a continuación:

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos Subacuáticos con ID: 367278									
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 108.000.000 Máximo: 162.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								ESCAFANDRISTAS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-049	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Unidad	UNIDAD	1	108.000.000	162.000.000		
1.1		MANTENIMIENTO DE LA TOMA DE AGUA CRUDA							
1.1.1		Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1			3.500.000	3.500.000
1.1.2		Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de pozo de Succión) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1			3.500.000	3.500.000
1.1.3		Retiro Limpieza y Colocación de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1			7.000.000	7.000.000
1.1.4		Limpieza de las Rejas de desbaste Grueso de las tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1			5.500.000	5.500.000
1.1.5		Retiro de Piedras restos de arboles y todo material solido en la parte frontal de la toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de respaldo (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1			5.500.000	5.500.000
1.1.6		Servicio de Limpieza de Grua Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de solidos arena y Dragado en la parte frontal de la toma de Agua Cruda (X C/ Toma)	Unidad	EVENTO	1			35.000.000	35.000.000
1.1.7		Adicional Por dia de servicio de Limpieza con Grua Flotante	Día	EVENTO	1			17.000.000	17.000.000
1.1.8		Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de succión de La Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	Unidad	EVENTO	1			17.000.000	17.000.000
1.1.9		Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta Para reparación con sus componentes respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C/ Compuerta)	Unidad	EVENTO	1			7.000.000	7.000.000
1.1.10		Desmontaje y Sustitución de Gia de compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la contratada) (X C/ Compuerta)	Unidad	EVENTO	1			7.000.000	7.000.000
								Precio Total	108.000.000
								Garantia de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitación equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Máximo	8.100.000
								Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas - Presentada	9.100.000

- **ESCAFANDRISTAS S.R.L.**, cumple con la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018:

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* esta UOC procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, al oferente **ESCAFANDRISTAS S.R.L.** no se ha solicitado el Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro del rango referencial establecido por la Convocante y difundido en el llamado.

Documento **Cumple** el Requisito *ESCAFANDRISTAS S.R.L.*

MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, la UOC procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional.

Sobre el particular, en la página web del MIC no hay registro encontrado para la firma ESCAFANDRISTAS S.R.L. con RUC N° 80088349-7.

No se ha solicitado el Certificado al oferente, considerando que es la única oferta en evaluación, por lo que el margen de preferencia no será aplicado.

CAPACIDAD TECNICA:

Por Comunicación Interna UME N° 331/2019 de fecha 23/09/2019 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Mantenimiento Electromecánico (UME), eleva el Informe Técnico del presente llamado.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UME Nº 331/2019

A: GERENCIA DE OPERACIONES.

DE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (UME).

NOMBRE DEL EMISOR: Ing. Francisco Sánchez.

REFERENCIA: EVALUACION TECNICA.

FECHA: 23/09/2019

Me dirijo a esa Gcia. Y por su intermedio a quien corresponda con la fin derivar la evaluación técnica de C.D N° 26/2019 "Mantenimiento y Reparación de equipo electromecánicos - subacuáticos" en la Modalidad de Contrato abierto (Segundo Llamado).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Ing. Francisco Sánchez
Jefe de U.M.E.

C.D Nº26/2019"Mantenimiento y Reparación de equipos electromecánicos – subacuáticos" en la Modalidad de Contrato Abierto (Segundo llamado).

Evaluacion Tecnica

DOCUMENTOS ADICIONALES	ESCAFANDRITA
Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos – sub acuáticos) Experiencia y Capacidad Técnica de esta sección del PBC), llevados a cabo durante los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y/o 2018) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto máximo a ser ejecutado. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido SATISFACTORIA. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	CUMPLE
Constancia de Visita de Inspección de los Equipos, la cual será emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los Equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o empresas privadas). Indicando el nombre dela Institución Pública y o/Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	CUMPLE
La Empresa deberá contar con Habilitación de la prefectura General Naval para prestación de Servicio de Buceo	CUMPLE
Deberá estar acreditado por la Prefectura General Naval.	CUMPLE
Formulario: Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.	CUMPLE
Formulario: Listado del Personal Propuesto.	CUMPLE
EVALUACION FINAL	CUMPLE

Ing. Ricardo Olmedo Rocco
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Documento: **Cumple** el Requisito *ESCAFANDRISTAS S.R.L.*

EXPERIENCIA:

Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos – sub acuáticos) Experiencia y Capacidad Técnica de esta sección del PBC), llevados a cabo durante los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y/o 2018) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto máximo a ser ejecutado. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido SATISFACTORIA. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados

Oferente	Monto Máximo Gs.	30% del monto de la Oferta Gs.	Año de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones Gs.	Calificación
ESCAFANDRISTAS S.R.L.	162.000.000	48.600.000	**2015 - 2017 - 2018**	287.080.000	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA PRESENTADO:

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Otros documentos.	ESCAFANDRISTAS S.R.L.
a) Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de provisión de servicios de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos – sub acuáticos) Experiencia y Capacidad Técnica de esta sección del PBC), llevados a cabo durante los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y/o 2018) a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto máximo a ser ejecutado. En los casos de contratos celebrados con la ESSAP S.A. la ejecución debió haber sido SATISFACTORIA. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	**CUMPLE**
b) Constancia de Visita de Inspección de los Equipos, la cual será emitida por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, o en su defecto deberá presentar una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los Equipos y a los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la Oferta y celebrar el Contrato.	**CUMPLE**
c) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o empresas privadas). Indicando el nombre de la Institución Pública y o/Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	**CUMPLE**
d) La Empresa deberá contar con Habilitación de la prefectura General Naval para prestación de Servicio de Buceo	**CUMPLE**
e) Deberá estar acreditado por la Prefectura General Naval.	**CUMPLE**
f) Formulario: Listado de Instalaciones, Vehículos, Equipos y Maquinarias con la descripción correspondiente.	**CUMPLE**
g) Formulario: Listado del Personal Propuesto.	**CUMPLE**
h) Presentar nomina indicando cédula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen es estado "ACTIVO"	**CUMPLE**
i) Comprobante de pago de No Adeudar a la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE**
j) Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá conte012ner el ID. Correspondiente al llamado de referencia	**NO APLICA**

Se solicita por Nota UE N° 820/2019 de fecha 18/09/2019, a la empresa **ESCAFANDRISTAS S.R.L.**, remita las siguientes documentaciones.-

- Remitir **Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes** (Instituciones Públicas y/o empresas privadas). Indicando el nombre dela Institución Pública y o/Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario

- Comprobante de pago de No Adeudar a la Seguridad Social (IPS), **vigente a la fecha de apertura de ofertas**

Se ha recepcionado la respuesta en fecha 20/09/2019, las documentaciones solicitadas. Las mismas fueron analizadas por la gerencia afectada. (ver punto CAPACIDAD TÉCNICA)

El oferente ESCAFANDRISTAS S.R.L., ha presentado las documentaciones solicitadas que fueron verificadas por la UOC; concluyendo que CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el llamado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos de la Carta de Invitación, la Gerencia de la UOC manifiesta cuanto sigue:

La empresa oferente ESCAFANDRISTAS S.R.L., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta de Invitación.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"; esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS – SUB ACUÁTICOS" en la Modalidad de Contrato Abierto – (Segundo Llamado) - ID N° 367.278.-**, a la empresa oferente conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ESCAFANDRISTAS S.R.L. **RUC N° 80088349-7**	**Gs. 108.000.000.-** (guaraníes ciento ocho millones)	**Gs. 162.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta y dos millones)

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP